INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 16/2021

"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 56/19 Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 103/2022

ADENDA – ANEXO N° 1

ANDRES H. ARCE S.A.

ID: 376.200.

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 103/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de OCTUBRE del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **ANDRÉS H. ARCE S.A., con RUC N° 80023488-0**, domiciliada en la calle Brasil N° 198 esq. José Berges N° (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Juan Carlos Arce Ramírez**, con **C.I. N° 561.782**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 16, de fecha 09 de mayo de 2001, pasada ante la Escribana Digna Petrona López de Zayas, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 103/2022, suscrito en fecha en fecha 13 de setiembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 017-031/2022, de fecha 22 de marzo de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 56/19 Y OTROS PARA EL IPS" - ID 376.200.**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 072-013/2024, de fecha 18 de setiembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 103/2022, suscrito con la firma **ANDRÉS H. ARCE S.A**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 56/19 Y OTROS PARA EL IPS" - ID 376.200**, ampliando la vigencia del Contrato **hasta la fecha 13 de setiembre de 2025**.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

ANDRÉS H. ARCE S.A. Tel.: 021 220 500

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones